

Condiciones particulares del llamado para la contratación de un Ingeniero/a Eléctrico (Opción Electrónica)

REFERENCIA: ING-ELE

Un Ingeniero/a Eléctrico (Opción Electrónica)

Denominación de la Función: Ingeniero, Nivel 93 - "M1", Sueldo nominal mensual: \$ 50080.08 más \$ 11848.85 (otras retribuciones): Total \$ 61928.93, la que se incrementará - de corresponder - con los Beneficios Sociales (Hogar Constituido y Asignación Familiar). Dichas remuneraciones se irán incrementando con los porcentajes de aumento que se decreten en el futuro para los funcionarios de AFE.

Escalafón: Técnico Profesional

Lugar de Trabajo: Montevideo, con disponibilidad de trasladarse al interior del país cuando las tareas lo requieran.

Vínculo funcional: Contrato de Función Pública

La carga horaria de la tarea a desarrollar será: 48 horas semanales de labor, con un mínimo de 40 horas.

FUNCION	<u>Ingeniero</u>	CANTIDAD	1
DENOMINACIÓN DE LA FUNCIÓN	<u>Técnico Profesional II</u>	ESCALAFON	Técnico Profesional
CARACTERISTICAS PERSONALES		CONOCIMIENTOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Proactivo, ordenado, metuculoso en su trabajo. - Capacidad de análisis, observación y juicio crítico. - Capacidad de planificación y coordinación. - Cordialidad, empatía y comunicación. - Capacidad para detectar necesidades. - Capacidad de control y seguimiento. 		<ul style="list-style-type: none"> - Título profesional habilitante, Ingeniero Eléctrico (Opción Electrónica) de la UDELAR o equivalentes expedidos por las universidades privadas. - Experiencia profesional especialmente en diseño e instalación de sistemas industriales. - Conocimientos de informática a nivel de usuario (Word, Excel, Autocad, Internet) Se valorarán: - Doctorados, maestrías y posgrados. - Conocimientos de inglés. 	
TAREAS			
<ul style="list-style-type: none"> - Participar en la gestión de los sistemas ferroviarios de señalización y comunicaciones. - Asesorar sobre soluciones técnicas y especificaciones para la adquisición o contratación de servicios relacionados a la señalización ferroviaria y sistemas de comunicación. - Realizar actividades de control, dirección y supervisión de obras. - Realizar las tareas profesionales que le sean encomendadas, así como aquellas afines a su profesión que sean relevantes para la obtención de mejores resultados. - Cumplir con las tareas y plazos indicados, realizándolas de acuerdo a estándares de calidad aceptables. 			